



Bruselas, 21 de septiembre de 2018
(OR. en)

12230/18

**Expediente interinstitucional:
2016/0414(COD)**

**CODEC 1480
JAI 889
COPEN 302
DROIPEN 132
CT 146**

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Proyecto de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la lucha contra el blanqueo de capitales mediante el Derecho penal (primera lectura) - Adopción del acto legislativo

1. El 22 de diciembre de 2016, la Comisión remitió al Consejo la propuesta de referencia¹, que se basa en el artículo 83, apartado 1, del TFUE.
2. El 12 de septiembre de 2018, el Parlamento Europeo adoptó su posición sobre la propuesta de la Comisión en primera lectura. El resultado de la votación del Parlamento Europeo refleja el acuerdo transaccional alcanzado entre las instituciones, por lo que el Consejo debería poder aceptarlo².
3. En vista de ello, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que confirme su acuerdo y sugiera al Consejo que apruebe la posición del Parlamento Europeo que figura en el documento PE-CONS 30/18 como punto «A» del orden del día de una de sus próximas sesiones.

¹ Documento 15782/16.

² Documento 11519/18.

Si el Consejo aprueba la posición del Parlamento Europeo, el acto legislativo quedará adoptado.

Una vez que los presidentes del Parlamento Europeo y del Consejo hayan firmado el acto legislativo, este se publicará en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.
